

Acta de la Tercera Reunión Ordinaria 2010 del Comité de Información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (APITUXPAN).

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan, Veracruz, siendo las trece horas del día dieciséis de marzo de 2010, en la sala de Juntas de la Dirección General de la APITUXPAN, ubicada en Carretera a la Barra Norte Kilómetro 6.5 Col. Ejido La Calzada, se reunieron los CC. C.P.A. María Teresa Osorio Nieto, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUXPAN; L.C. Eliazib Nicasio Flores, Subgerente de Administración y Titular de la Unidad de Enlace; C. Verónica Bautista Cespedes, Jefe del departamento de Sistemas y Servidor Público designado; Ing. Alfredo Lorenzo Sánchez Hevia; Lic. Pedro Howland Barriga, Gerente de Administración y Finanzas; Lic. José Timoteo García García, Gerente de Comercialización; Ing. Juan G. Ancheyta García, Encargado de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería; Ing. Rafael Sen Vázquez, Subgerente de Informática; Lic. Fernando de J. Incháurregui Esparza, Subgerente Jurídico; en calidad de invitados permanentes, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
3. PRESENTACION DEL ING. JUAN G. ANCHEYTA GARCIA COMO MIEMBRO DEL COMITÉ EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE LA GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
4. ADOPTAR LA RESOLUCION DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACION ENTORNO AL COMPLEMENTO DE INFORMACION DEL EXPEDIENTE 0332/10 QUE ACUMULA AL 334/10
5. ANALIZAR Y DEFINIR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 09175000000510, Solicito una versión pública de cada contrato celebrado por la dependencia en materia de servicios públicos o privados de seguridad y/o vigilancia, del 1 diciembre de 2000 al 22 de febrero de 2010. Cada versión pública deberá contener, al menos: a) una descripción de las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados; en el caso de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico; b) El monto; c) El nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, y d) Los plazos de cumplimiento de los contratos". RECIBIDA MEDIANTE EL SISTEMA INFOMEX .
6. ANALIZAR Y DEFINIR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 09175000000610 Contratos de honorarios celebrados en 2008, 2009 y 2010 para asesoría jurídica, fiscal, administrativa, de ingeniería y cualesquier otros. Contratos de honorarios que se celebraran en 2010 para asesoría jurídica, fiscal, administrativa, de ingeniería y cualesquier otros. Objeto Informes mensuales Honorarios Resultados o beneficios obtenidos con las contrataciones. Presupuesto asignado para contratos de honorarios durante 2008 y 2009. Presupuesto asignado para contratos de honorarios para el año 2010. Quien autoriza? Quien solicita? Tienen el visto bueno del Titular del Organo Interno de Control. Estructura orgánica de la Gerencia de Ingeniería Estructura orgánica de la Gerencia Jurídica Estructura orgánica de la Gerencia de Administración y Finanzas. RECIBIDA MEDIANTE EL SISTEMA INFOMEX
7. ANALIZAR Y DEFINIR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 09175000000710 Por este medio solicito las Bases del concurso API/TUX/01/09 cuya Convocatoria se publicó el 7 de octubre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación. RECIBIDA MEDIANTE EL SISTEMA INFOMEX
8. ASUNTOS GENERALES
9. CLAUSURIA DE LA REUNION

UNO.- Lista de Asistencia.-----
Con base en la Convocatoria del 02 de marzo de 2010, vía correo electrónico, el Titular de la Unidad de Enlace hizo del conocimiento a los integrantes del Comité de Información e invitados permanentes, que el día 03 de marzo de 2010 a las trece horas se llevaría cabo la reunión correspondiente, **ANEXO UNO**. Por lo que se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum necesario, **ANEXO DOS**.-----

DOS.- Acto seguido se dio lectura a la orden del día, la cual fue aprobada.-----

TRES.- El Titular de la unidad de enlace realizo la presentación del Ing. Juan Ancheyta García como encargado de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería quien a su vez será parte integrante

Acta de la Tercera Reunión Ordinaria 2010 del Comité de Información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (APITUXPAN).

del Comité de Información tal como lo establece el Art. 30 de la LFTAIPG, en su calidad de Invitado Permanente -----

CUATRO.- En atención al complemento de la información solicitada por el IFAI, en torno al expediente 332/10 que acumula al 334/10 turnado mediante herramienta de comunicación a esta Unidad de Enlace, tomando como referencia al memorando APITUX-GOI-087/2010, además de la búsqueda física que se realizó a los expedientes de la Licitación Pública Nacional 09175 -----

Expuesto lo anterior, el Comité emitió el siguiente -----

Acuerdo: CI-APITUX-4 (03-03-2010) El Comité de Información declara en torno al requerimiento adicional de información, que con respecto a la información en versión pública que se entregará al usuario recurrente se aclara que los contenidos que serán omitidos son aquellos en los que se haga mención de datos personales tanto de los servidores públicos participantes como aquellos contratistas que participaron en los actos en cuestión; tal como lo manifiesta el artículo 2 Fracción II, 20 y 21 y 47 del RLFTAIPG. No así los datos correspondientes a peritos o autoridades que den fe de algún hecho o acto, siempre y cuando por su naturaleza no se encuentren protegidos por sus autores respectivos conforme a la LFTAIPG.

En cuanto a la información propiedad de terceros, como lo manifestamos originalmente, se refiere a los generadores de obra que son la base para comprobar los avances físicos y que sirven como referencia para el pago de las estimaciones. Lo cual será entregado de acuerdo a como se manifiesta en el párrafo anterior y que se apoya en el memo APITUX-GOI-087/2010. Así mismo, la información del Acta de Inspección y/o de visita del inspector de la PROFEPA al lugar de los trabajos, se aclara que dicho documento lo reservo la dependencia en comento bajo el artículo 13 Fracción V de la LFTAIPG por un periodo de cuatro años.

Con respecto al punto 7, del memorando, exhibición del Título de concesión 10VER201098/27EAO07 y punto 8 de los permisos de Autorización expedidos por la Coordinación Estatal de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Veracruz del citado memo, el Comité realizó las indagatorias necesarias en los expedientes del área responsable, sin que existan dichos documentos en los expedientes de la citada obra, por lo que en términos del artículo 46 se declara la inexistencia de esta información”

CINCO.- Una vez revisada la Solicitud de Información, 0917500000510, así como el requerimiento que realizó la Unidad de Enlace para que el solicitante explicara más detalladamente su petición, la cual se resume de la siguiente forma “Agradezco su amable respuesta. Confirmando que me interesan exclusivamente los contratos celebrados en materia de servicios públicos y provados de seguridad y vigilancia, por lo que el inciso "a" de mi solicitud puede desecharse.”, además de la disponibilidad del área que resguarda la información en comento, El Comité emitió el siguiente -----

Acuerdo: CI-APITUX-5 (03-03-2010) El Comité de Información en aras de la transparencia conviene entregar la información en versión pública, de los años 2000 a 2010. Del año 2000 a 2003 no existe obligatoriedad dado que la LFTAIPG se expidió en el año 2002 con efectos a partir del 2003.

Una vez que se encuentre disponible se le comunicará para que realice el pago correspondiente a un CD más el costo para su envío por correo certificado, medio en el cual opto para que se le entregará, y una vez que compruebe que ha realizado dicho pago se procederá a su envío, previo a la presentación de los comprobantes de pago.-----

SEIS.- Una vez revisada y analizada la Solicitud de Información 0917500000610, y la respuesta otorgada por el área administrativa que la resguarda según memorando APITUX-GAFI-015/10, el Comité de Información emite el siguiente

Acta de la Tercera Reunión Ordinaria 2010 del Comité de Información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (APITUXPAN).

Acuerdo: CI-APITUX-6 (03-03-2010) Con base en la respuesta otorgada por el área administrativa responsable el Comité de Información confirma que la información referente a las estructuras orgánicas de la Gerencia de Ingeniería, Subgerencia Jurídica, ya que no contamos con Gerencia Jurídica, y Gerencia de Administración y Finanzas, esta información se encuentra disponible públicamente en el portal web de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., y puede acceder mediante la siguiente dirección:

http://www.puertotuxpan.com.mx/puertotuxpan/index.php?option=com_content&view=article&id=27&Itemid=74. En cuanto a las respuestas de las preguntas uno a la once, el Comité de Información confirma la inexistencia de la información referente a los contratos por honorarios del periodo del 2008 al 2010, con fundamento en el artículo 46 de LFTAIPG.

SIETE. Una vez revisada y analizada la Solicitud de Información 0917500000710 y la respuesta emitida por la Unidad administrativa que resguarda la información según memorando APITUX-GCOM-021/2010 en manifiesta que el documento en cuestión se encuentra clasificado como reservado toda vez que el fallo se encuentra en proceso de resolución. Se aclara que este proceso de licitación corresponde a la asignación de una cesión parcial de derechos. Por lo que el Comité emitió el siguiente -----

Acuerdo: CI-APITUX-7 (03-03-2010) Con base en la respuesta otorgada por el área administrativa responsable, el Comité de Información ratifica que la información solicitada se encuentra clasificada como reservada por encontrarse dentro de los supuestos del Artículo 14 Fracción VI, en virtud de que la licitación en comento aun se encuentra en proceso de emisión de fallo"

OCHO. Asuntos generales. No hubo asuntos generales

CLAUSURA DE LA REUNIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho horas con quince minutos del mismo día de su celebración, dando fe los que firman al calce.